

### CONSTANCIA DE SECRETARÍA:

La demandada MARÍA ESTELLA ECHEVERRY ZULUGA, se notificó por conducta concluyente mediante auto del 9 de septiembre de 2021, fijado por estado el 10 de septiembre del mismo año. Hizo su pronunciamiento oportunamente.

El término común transcurrió así:

Días hábiles: 13, 14 y 15 de septiembre (3 días para acceder al expediente) 16, 17, 20, 21, 22, 23, 24 27, 28 y 29 de septiembre (10 días para contestar)

Días inhábiles: 11, 12, 18, 19, 25 y 26 de septiembre de 2021.

Los 5 días que tenía la parte demandante para reformar la demanda, vencieron el 6 de octubre de 2021. No fue reformada.

Días hábiles: 30 de septiembre, 1, 4, 5 y 6 de octubre de 2021.

Días inhábiles: 2 y 3 de octubre de 2021.

Armenia Q., 21 de octubre de 2021

  
MIGUEL ÁNGEL ALVAREZ LONDOÑO  
SECRETARIO

### JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Armenia Q., veintidós de octubre de dos mil veintiuno

Rad. No. 63001310500120210012200

Estudiada la respuesta de la demanda presentada por MARÍA ESTELLA ECHEVERRY ZULUGA a través de su apoderado judicial, se observa que no reúne en su integridad los requisitos contemplados en el artículo 31 del C.P. P. Laboral y de la Seguridad Social.

El numeral 3) de dicha norma indica que la respuesta de demanda deberá contener *"Un pronunciamiento expreso y concreto sobre cada uno de los hechos de la demanda, indicando los que se admiten, los que se niegan y los que no le constan. En los dos últimos casos manifestará las razones de su respuesta. Si no lo hiciere así, se tendrá como probado el respectivo hecho o hechos"*

Al contestar el hecho 10 dijo: *"No es cierto"*, sin que fundamentara sus respuesta.

Para tal efecto, se le concede a la demandada cinco (5) días a fin de que subsane la contestación de la demanda, al tenor de lo dispuesto en el Art. 3, parágrafo 3º ibídem.

NOTIFÍQUESE

FERNEY VIDALES MORENO  
Juez

MIGUEL ANGEL ALVAREZ LONDOÑO  
SECRETARIO

mlm

**JUZGADO PRIMERO LABORAL  
DEL CIRCUITO ARMENIA,  
QUINDÍO**

Certifico que el auto anterior se  
notifica por estado electrónico No.  
180 de hoy 25 de octubre de 2021.

MIGUEL ANGEL ALVAREZ LONDOÑO  
SECRETARIO